

Constancia Secretarial.- La Calera, 25 de junio de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, Informando que el pasado 11 de junio de 2021, Banco Agrario de Colombia S.A., allegó oficio informando que acato el desembargo.-

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2019 00016

Demandante: Laboratorios Chalver de Colombia S.A.

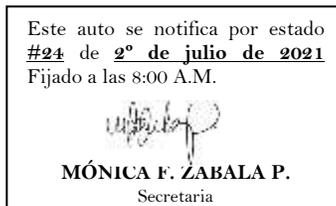
Demandado: Manuel Ricardo Hernández

Fecha Auto: Julio 1° de 2021.-

SE INCORPORA al expediente, el oficio AOCE-2021-5253 allegado el 11 de junio de 2021, por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., comunicando el acatamiento del desembargo que le fue ordenado dentro del presente asunto, dicha misiva, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor. Ejecutoriado este proveído vuelva el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez



Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b88dfed61dbafc9c1aa6af3a723664a02a4d4b5ef2c53a4e8207e0
6865bf9c28**

Documento generado en 30/06/2021 01:41:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>